

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC CONVENIO MODIFICATORIO N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-039-1



CONVENIO MODIFICATORIO EN PERIODO DE EJECUCIÓN NUMERO 1, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-039, CONSISTENTE EN LA: "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA PRIMARIA "UNIÓN Y PROGRESO", CON CLAVE 21DPR35350, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA." QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUOUITEPEC. PUEBLA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ING. GILBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ LOEZA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, C. C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL Y EL C. ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL, CONTRALOR MUNICIPAL, A OUIENES SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y, POR OTRA PARTE, LA CONTRATISTA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES MENDIETA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. FRANCISCO JAVIER BÁEZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO. A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARA COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

- 1.- CON FECHA DE 24 DE JULIO DE 2023, "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-039, EN VIRTUD DEL CUAL, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA: "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA PRIMARIA "UNIÓN Y PROGRESO", CON CLAVE 21DPR35350, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA." LA CANTIDAD DE \$2,410,214.82 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 82/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON FECHA DE INICIO DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 CONCLUYENDO A MAS TARDAR EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2023 (70 DÍAS NATURALES).
- 2.- DERIVADO DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO, FUE NECESARIO SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO ORIGINALMENTE PACTADO, QUE NO SE ENCONTRABA AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
- 3.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ADJUNTARA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO UNO (1), Y QUE SE TIENE COMO REPRODUCIDO EN TODAS SUS PARTES, EN EL QUE CONSTA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE AMPARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

• Av. Reforma No. 47A Col. Centro Tlatlauguitepec Puebla

Le Teléfono: 01 (233) 31 8 00 01

www.ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx

TLATLAUQUIT&P&C
PUEBLO MAGICO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC CONVENIO MODIFICATORIO N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-039-1



4.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, "EL CONTRATISTA" SOLICITO LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN PERIODO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LAS CUESTIONES TÉCNICAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS TRABAJOS, CAMBIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

5.- EL C. ARQ. FRANCISCO JAVIER PATONI MARTÍNEZ, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, SOLICITO LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA MODIFICAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN, DE "EL CONTRATO", ADJUNTANDO EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ING. GILBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ LOEZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL Y EL ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL, CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EN EL CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. ANEXO UNO (1).

DECLARACIONES:

1. DE "EL AYUNTAMIENTO"

- 1.1. EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3 Y 4 NUMERAL 116 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 1.2. CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- 1.3. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES DE ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS.
- 1.4. EN SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE LEY DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; CELEBRADA EN QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PROTESTO EL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL

Av. Reforma No. 47A Col. Centro Tlatlauquitepec Puebla.

Legistra Teléfono: 01 (233) 31 8 00 01

www.ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx

PUEBLO MÁCICO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC **CONVENIO MODIFICATORIO**

N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-039-1

- OBRAS PÚBLICAS -

usos, costumbres y tradiciones CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC; ASI MISMO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE FACULTA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE TLATLAUQUITEPEC, PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN INTERÉS PARA EL MUNICIPIO; ENTENDIÉNDOSE DICHA FACULTAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS QUE SEAN COMPETENCIA MUNICIPAL Y AQUELLAS QUE PUEDAN SER COORDINADAS Y/O DELEGADAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA CUYO EFECTO SE PRECISA QUE SE APOYARA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y DEMAS ACTOS QUE LES CORRESPONDA, Y CONOCER DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y REGLAMENTARIA APLICABLE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ELLOS EMANEN.

1.5. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUOUITEPEC, ACTÚA DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL CUAL SE APROBÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

EL C. GILBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ LOEZA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO 1.6. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA CONOCER. DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE TALES ORDENAMIENTOS EMANEN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

2.- "EL CONTRATISTA" lsos, costumbres v tradiciones

2.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS EN EL "EL CONTRATO", MENCIONANDO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS. MODIFICADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA.

3.- "LAS PARTES"

3.1.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA CUALES CELEBRAN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE, EN LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO CON QUE SE CELEBRA.

Av. Reforma No. 47A Col. Centro Tlatlauquitepec Puebla.

Le Teléfono: 01 (233) 31 8 00 01

www.ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx

TLatlauouitepec PUEBLO MAGICO

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUOUITEPEC **CONVENIO MODIFICATORIO** N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-039-1



3.2.- LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN PERIODO DE EJECUCIÓN, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTICULO 67, 71 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

EN MÉRITO DE LOS ANTERIOR "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES **TÉRMINOS:**

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 25 DE JULIO DE 2023, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 70 DÍAS NATURALES. Y EN AUMENTO DE 30 DÍAS NATURALES AL PERIODO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE CONTRATADO, DANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINO EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SEGUNDA. - PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEXTA DE "EL CONTRATO", "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA EXPEDIDA POR: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A., A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA FIANZA NÚMERO: 2225985, DE "EL CONTRATO", PARA GARANTIZAR EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; SUBSISTIENDO LAS MISMAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ORIGINAL.

TERCERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LAS CUALES AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA INSERTAREN. ASIMISMO "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO APLICA NOVACIÓN DE "EL CONTRATO" QUE AQUÍ SE MODIFICA, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN NOVARIO, SINO ÚNICAMENTE PACTAR LO ESTABLECIDO EN ESTE, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE "EL CONTRATO".

CUARTA. - EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN PERIODO DE EJECUCIÓN, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE CONTRAIGA EN TÉRMINOS DE "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

Av. Reforma No. 47A Col. Centro Tlatlauquitepec Puebla.

Leléfono: 01 (233) 31 8 00 01

www.ayuntamientotlatlauguitepec.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC CONVENIO MODIFICATORIO N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-039-1



LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A LOS CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FIN DEL TEXTO

TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024 — usos, costumbres y tradiciones

• Av. Reforma No. 47A Col. Centro Tlatlauquitepec Puebla.

Le Teléfono: 01 (233) 31 8 00 01

www.ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC CONVENIO MODIFICATORIO N° CON/MTP/R33-FAISMUN/186/23-039-1



6

WEL CONTRATANTE"

OS UNIDOS ME

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

08 M

"EL CONTRATISTA"

P.F.C. Congress of Carlo Carlo

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CIVILES MENDIETA S.A. DE C.V.

C. FRANCISCO JAVIER BÁEZ GUZMÁN

ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGOS

C.P. EDITH NOLASCO LOCIO

P. EDITH NOLASCO LUCIO DE CONTINUING. GILBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ LOEZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

USOS, COSTUMBYES Y tradiciones

ING. ALEJANDRO MEJIA ESPAÑOL

• Av. Reforma No. 47A Col. Centro Tlatlauquitepec Puebla.

Le Teléfono: 01 (233) 31 8 00 01

www.ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx

